



Comisión interfranciscana de **Justicia y Paz** e integridad de la Creación

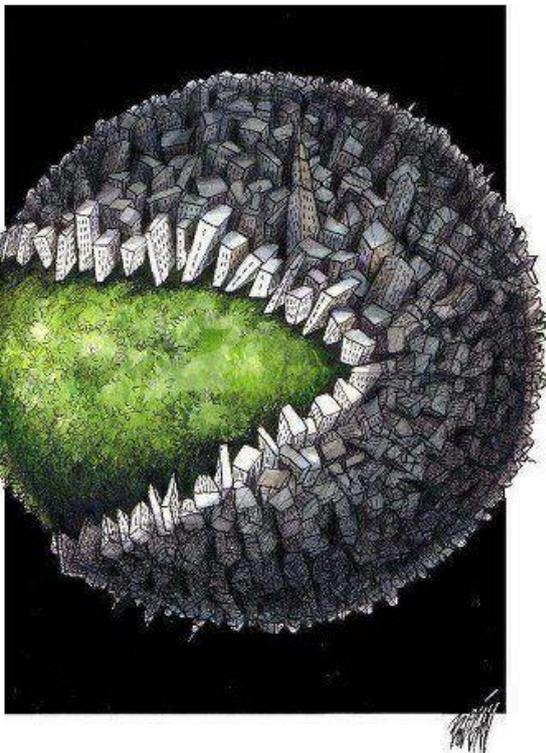


LA DEUDA ECOLÓGICA

FEBRERO 2022

¿Quién debe a quién?

Posiblemente todo el mundo ha oído hablar de la *deuda externa* de los países, especialmente la de los países pobres que es una carga enorme que dificulta muchísimo el desarrollo económico de esos países, y que “se ha convertido en un instrumento de control” (LS 51). Menos conocido es el concepto de deuda ecológica, del que habla el papa Francisco en los ns. 51 y 52 de *Laudato si'*. Un concepto del que, sin embargo, ya se viene hablando desde finales del siglo pasado. Cuando, al principio de este mile-



nio, en España muchas ONGs organizamos campañas para la condonación de la deuda externa de los países pobres, una de las campañas más potentes tenía por lema *¿Quién debe a quién?* Con este lema se quería poner de relieve que es más lo que los países industrializados deben a los países pobres, por el expolio histórico y presente de sus recursos naturales, los impactos ambientales exportados y la utilización de su espacio para depositar nuestros residuos, que lo que los países pobres deben a los ricos por los préstamos que han recibido de éstos. Este concepto es muy importante porque reconoce que la colonización en sus diversas formas, sutiles o no, no solo ha dado lugar a una pérdida de cultura, formas de vida y lenguaje de los pueblos indígenas, sino que ha convertido a la economía mundial en una economía que mercantiliza el medio ambiente caminando hacia una grave degradación del mismo que afecta especialmente a los pobres y descartados de la Tierra.

El concepto de deuda ecológica

La deuda ecológica es la obligación contraída por los países enriquecidos a consecuencia del expolio continuo de los recursos naturales de los países empobrecidos, de un intercambio comercial desigual con éstos y del aprovechamiento exclusivo del espacio ambiental global como sumidero de sus residuos. De esta forma, sostenibilidad y desarrollo, justicia ambiental y equidad, se



unen a la hora de reclamar el reconocimiento de una deuda ecológica.

El proceso de explotación de los recursos naturales de los países empobrecidos se inicia en la época colonial, momento desde el que no ha hecho sino aumentar. Los componentes de la deuda ecológica son básicamente los siguientes:

- **El expolio histórico de los recursos naturales del Sur.** La revolución industrial en el Norte se llevó a cabo, en gran medida, gracias a los recursos naturales -las materias primas- extraídos en los países colonizados, que suelen coincidir con los países empobrecidos actuales.
- **La deuda del carbono.** Es conocido que la acumulación de gases generados por el uso de combustibles fósiles provoca un sobrecalentamiento del planeta, con consecuencias potencialmente desastrosas, como el deshielo de los glaciares, la subida del nivel del mar, el aumento de las áreas desérticas, la disminución de los rendimientos agrícolas, la pérdida de especies animales y vegetales y el incremento de fenómenos meteorológicos violentos. Ahora bien, el sobrecalentamiento del planeta lo produce principalmente el gran consumo de combustibles fósiles por parte de los países ricos, pues su desarrollo económico y bienestar se basa en un uso muy intensivo de las fuentes energéticas responsables de la emisión de gases invernadero. Mientras que los efectos nocivos del sobrecalentamiento, aunque afectan a todos los habitantes del planeta, recaen principalmente sobre los países del Sur: primero, porque las zonas sujetas a huracanes, a las inundaciones y a la desertificación se encuentran en dichos países; segundo, porque los países empobrecidos disponen de menos recursos para defenderse de ellos; tercero, porque tienen una economía que se basa en mayor medida en el sector primario (agricultura, ganadería, pesca, cultivo de los bosques y montes, minería) que será el más perjudicado. Todo esto hace que los países ricos sean

deudores hacia los países empobrecidos. A esta parte de la deuda ecológica se le llama Deuda del Carbono.

- **El intercambio comercial desigual:** Los precios de las materias primas los marcan los países del Norte. Los países empobrecidos realizan las exportaciones de productos primarios a precios muy bajos, es decir, sin incluir los daños ambientales producidos en el lugar de la extracción y del procesamiento, ni la contaminación a escala global. La extracción de los bienes naturales, tales como el petróleo, minerales, bienes marinos, forestales y genéticos, está destruyendo la base de supervivencia de los pueblos. Las exportaciones de materias primas para satisfacer los mercados del Norte industrializado producen daños locales sociales y ambientales, como la contaminación con mercurio en la minería de oro o con dióxido de azufre en la del cobre.
- **La biopiratería,** es decir, la apropiación intelectual de conocimientos indígenas ancestrales relacionados con las semillas, el uso de plantas medicinales y otros conocimientos sobre los que se sustenta la biotecnología y la agroindustria moderna, que vienen realizando laboratorios de países industrializados sin contraprestación para las comunidades de origen y por la cual, además, cobran regalías.
- **Los pasivos ambientales** (agotamiento de algunas reservas naturales, deforestación, empobrecimiento de la agricultura y ganadería local, cráteres y cerros triturados, ríos contaminados, conflictos sociales, desplazamiento de población) producidos en la extracción de recursos naturales para la exportación, y que, además, impiden el desarrollo sostenible de los pueblos del Sur.
- **El transporte de residuos tóxicos** originados en los países industrializados y depositados en países empobrecidos.

Resumiendo: la Deuda ecológica es un instrumento conceptual sintético y eficaz para hablar de la injusticia en las relaciones



Norte-Sur e intentar obtener: el reconocimiento del desequilibrio en el uso de los recursos naturales y en la contaminación producida; la prevención, es decir, una serie de políticas ambientales y económicas que impidan la producción de nueva deuda; la reparación monetaria y política, y la compensación, en la medida de lo posible, de la deuda ya creada; y la abolición de la deuda externa.

Tres grandes grupos de deudores

En primer lugar, **las grandes transnacionales**. Ya sea por su actividad directa o por sus inversiones, las corporaciones transnacionales (bancos, eléctricas, petroleras, mineras, agronegocio...) están generando grandes pasivos ambientales en el Sur que no son considerados en sus cuentas, ni son resarcidos ni restaurados.

En un segundo grupo estarían **los gobiernos del Norte** que apoyan la actividad exterior de estas empresas y allanan el camino legal para sus proyectos e inversiones. La *Iniciativa de Materias Primas* de la Unión Europea es un claro ejemplo: esta estrategia pretende conseguir que las compañías europeas tengan acceso a los minerales clave para la economía europea en los llamados países en desarrollo, según la Comisión Europea a partir de la eliminación de las «distorsiones del mercado internacional, como tasas de exportación o restrictivas reglas de inversión», aunque esas “distorsiones” puedan ser políticas de desarrollo en el Sur.

En un tercer grupo estamos **quienes consumimos y nos beneficiamos de los bajos precios de los productos que compramos** y, por tanto, somos corresponsables de que no se pague justamente ni a las personas trabajadoras del Sur ni por lo contaminado. La extracción de los minerales, el pescado o la gasolina que consumimos tiene unos impactos ambientales que no son reparados. Sabemos que ha de disminuir la extracción de los cada vez más escasos combustibles fósiles y, sin embargo, cada día los países industrializados demandan más recursos energéticos de los países suministradores,

para consumirlos los ciudadanos de los países ricos. Ahora, además de petróleo, gas natural o uranio se demandan agrocombustibles para mantener un modelo de producción y consumo manifiestamente insostenible.

“Los pueblos en vías de desarrollo, donde se encuentran las más importantes reservas de la biosfera, siguen alimentando el desarrollo de los más ricos a costa de su presente y de su futuro. La tierra de los pueblos del Sur es rica y poco contaminada, pero el acceso a la propiedad de los bienes y recursos para satisfacer sus necesidades vitales les está vedado por un sistema de relaciones comerciales y de propiedad estructuralmente perverso” (LS 52)

¿Qué se puede y se debe hacer?

La explotación insaciable de recursos energéticos ha generado una enorme deuda ecológica, que es perentorio reconocer, cuantificar y saldar. El reconocimiento de esa *deuda ecológica* que los países del Norte tenemos contraída es de justicia. Para revertir esa situación hay que actuar en tres niveles: institucional, social y personal.

“Los países desarrollados han de contribuir a resolver esa deuda limitando de manera importante el consumo de energía no renovable y aportando recursos a los países más necesitados para apoyar políticas y programas de desarrollo sostenible” (LS 52). El Norte debería mostrar signos de acercamiento, como la apertura del comercio internacional sin barreras ni aranceles. Necesitamos fortalecer la conciencia de que somos una única familia humana, que todo nos afecta a todos y que, por tanto, hay que pasar de la globalización de la indiferencia a la globalización de la solidaridad.

La **respuesta social** es igualmente importante. Estamos en el momento de la sociedad civil y los movimientos sociales, y es importante que esta voz se transmita, que la voz de los ciudadanos integrados en organizaciones que vertebran la sociedad, incida en las políticas de los gobiernos. ¡Qué impor-



tante sería que todos estuviéramos integrados, ya fuera en organizaciones sindicales, ambientales, pacifistas, de derechos humanos, cooperación al desarrollo, consumidores, etc.! Así es como la sociedad civil se fortalece, como crecemos y desarrollamos nuestra dimensión colectiva y como nos convertimos en interlocutores válidos frente al poder político y económico.

Y, finalmente, **el ámbito personal**. En la sociedad de consumo cada ciudadano puede actuar con más poder y alcance del que se imagina. En su estilo de vida: su trabajo, su ocio, sus compras, modo de desplazarse, su dieta, la gestión de sus ahorros... se encuentra ante la posibilidad de elegir buenas prácticas, que le conduzcan a otros estilos de vida más sostenibles para ellos mismos y para toda la humanidad. La banca ética, el comercio justo, el consumo responsable...

son, entre otras, opciones que están a nuestro alcance y de cuya opción podemos derivar un nuevo rumbo cultural y económico a nuestra sociedad y a nuestro mundo.

En todos los casos, es importante mantener un componente ético con las opciones elegidas, pues se toman - no por moda - sino porque es necesario para el futuro del planeta y de sus habitantes. La solidaridad sigue siendo un valor imprescindible porque los empobrecidos lo son, entre otras razones, por un comercio desigual que, desde el colonialismo, ha esquilgado sus recursos. Muchos de los países más pobres del planeta todavía poseen enormes riquezas naturales que, en un mundo más justo y equilibrado, podrán impulsarles hacia un aceptable nivel de bienestar. Por tanto, es necesaria la conciencia y el compromiso político para apoyar un desarrollo con justicia en todos los países.

Para la reflexión personal y en grupo:

1. Después de leer este artículo ¿qué sensación interior te queda?
2. ¿Te parece que tu vida tiene algo que ver con este problema?
3. ¿Qué opciones podéis hacer o qué pequeños pasos personales y comunitarios podéis dar para reducir la deuda ecológica?

y no olvidéis...



Comisión interfranciscana de
Justicia y Paz
e integridad de la Creación

